

IESS OK ✓
CCO FALTA X

0000001

1 Escritura: 2014-17-01-30-P002962

2 Factura No.

3

4

5

6

7

8 PRÓRROGA DE PLAZO SOCIAL Y REFORMA DE PLAZO SOCIAL

9

10

11 OTORGA: LA COMPAÑÍA HOTEL COLON INTERNACIONAL

12 COMPAÑÍA ANÓNIMA

13

14

15 CUANTÍA: INDETERMINADA

16

17 DI 3, COPIAS

18

19

20

21

22 CVA

23 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital

24 de la República del Ecuador, hoy día, VEINTITRÉS (23) de ABRIL del

25 año DOS MIL CATORCE (2014), ante mí, Doctor Dario Andrade

26 Arellano, Notario Trigésimo del Cantón Quito, comparece: el Ingeniero

27 RAFAEL ALBERTO TERÁN LÓPEZ, casado, en representación de

28 compañía HOTEL COLON INTERNACIONAL COMPAÑÍA ANÓNIMA



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

1 en su calidad de Gerente General como se desprende del
2 nombramiento adjunto; el compareciente es mayor de edad, de
3 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, y hábil
4 para contratar y obligarse, a quien de conocerle, doy fe, en virtud de la
5 cédula que me presenta y me pide que eleve a escritura pública la
6 minuta que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente:- **"SEÑOR**
7 **NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase
8 incorporar una de prórroga de plazo social y reforma de plazo social de
9 la compañía HOTEL COLON INTERNACIONAL COMPAÑÍA
10 ANÓNIMA, de acuerdo con las siguientes cláusulas:- **CLÁUSULA**
11 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración de la
12 presente escritura pública el Ingeniero Rafael Alberto Terán López, en
13 representación de la compañía HOTEL COLON INTERNACIONAL
14 COMPAÑÍA ANÓNIMA, en su calidad de Gerente General como se
15 desprende del nombramiento adjunto. El Compareciente es de
16 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y
17 domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito- **CLÁUSULA**
18 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía HOTEL COLON
19 INTERNACIONAL COMPAÑÍA ANÓNIMA, se constituyó por escritura
20 pública otorgada el veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco
21 ante el Doctor Olmedo del Pozo Notario Público del Cantón Quito, inscrita
22 en el Registro Mercantil el once de junio de mil novecientos sesenta y
23 cinco. b) Mediante escritura pública otorgada el tres de octubre de dos
24 mil dos ante el Notario Undécimo del Distrito Metropolitano de Quito,
25 inscrita en el Registro Mercantil el veintitrés de diciembre de dos mil dos,
26 la compañía HOTEL COLON INTERNACIONAL COMPAÑÍA ANÓNIMA,
27 aumentó su capital social y reformó sus estatutos. c) La Junta General
28 Ordinaria de Accionistas, reunida el veintiséis de marzo de dos mil

Redi... 20/12/2001

0000002

1 catorce, resolvió ampliar el plazo social de la compañía y reformar sus
2 estatutos sociales.- **CLÁUSULA TERCERA.- PRÓRROGA DE PLAZO**
3 **Y REFORMA DE ESTATUTOS:** El Ingeniero Rafael Terán López, en
4 su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la
5 compañía HOTEL COLON INTERNACIONAL COMPAÑÍA ANÓNIMA,
6 en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General
7 Ordinaria de Accionistas de la compañía HOTEL COLON
8 INTERNACIONAL COMPAÑÍA ANÓNIMA, declara que: a) Se prorroga
9 el plazo social de la compañía por cincuenta (50) años adicionales,
10 contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la
11 presente escritura pública de prórroga de plazo social y reforma de
12 estatutos. b) Se reforma el artículo tercero de los estatutos sociales
13 referente a la DURACIÓN de la compañía, cuyo texto reformado será el
14 que consta en el Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de
15 veintiséis de marzo de dos mil catorce, que se adjunta como
16 documento habilitante.- **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN**
17 **JURAMENTADA:** El Ingeniero Rafael Alberto Terán López, en su
18 calidad Gerente General y Representante Legal de la compañía
19 HOTEL COLON INTERNACIONAL COMPAÑÍA ANÓNIMA., declara
20 bajo juramento que la compañía no es contratista de obra pública con
21 el Estado, sus instituciones o dependencias, y que no mantiene deudas
22 pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.-
23 **CLÁUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se adjuntan
24 como documentos habilitantes: a) Copia Certificada del Acta de Junta
25 General Ordinaria de Accionistas de veintiséis de marzo de dos mil
26 catorce. b) Nombramiento inscrito del Ingeniero Rafael Alberto Terán
27 López como Gerente General de la compañía HOTEL COLON
28 INTERNACIONAL COMPAÑÍA ANÓNIMA.- **CLÁUSULA SEXTA.**



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

1 **AUTORIZACION:** Se concede autorización a los señores Doctores
2 José Rafael Meythaler Baquero, Margarita Zambrano Albuja y Patricia
3 Villamarin Andrade y las abogadas Isabel Caicedo Mafla y Avelina
4 Ponce Gómez de la Torre, para que, conjunta o separadamente,
5 gestionen la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.
6 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
7 para la plena validez de esta escritura.- FIRMADO) ABOGADA
8 AVELINA PONCE GÓMEZ DE LA TORRE - MATRICULA
9 PROFESIONAL NÚMERO DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y
10 CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".- (HASTA
11 AQUÍ LA MINUTA QUE EL COMPARECIENTE LA RATIFICA EN
12 TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron los preceptos legales del
13 caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente al otorgante por
14 mí, el Notario, aquel se ratifica en todo lo expuesto, y firma conmigo
15 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

16

17

18

19 RAFAEL ALBERTO TERÁN LÓPEZ

20 C.C. 170385913-0

21

22

23

EL NOTARIO

24

25

26

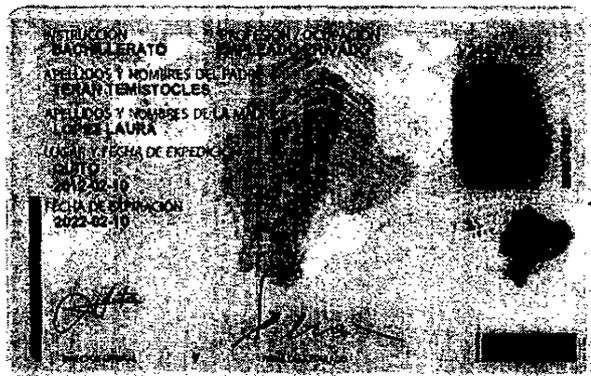
Dr. Darío Andrade Arellano

27

NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON QUITO

28

0000003



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

040
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17 FEB 2014

040 - 0089 **1703859130**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TERAN LOPEZ RAFAEL ALBERTO

PROVINCIA	CERCUNSCRIPCIÓN	0
QUITO	CUMBAYA	0
CANTÓN	PARRISOLA	ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí foja(s) útiles
Quito a

23 ABR 2014

[Signature]

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO TRIGÉSIMO

[Signature]





HOTEL COLON
INTERNACIONAL C.A.

Quito, 22 de Agosto del 2013

Señor Ingeniero
Rafael Alberto Terán López
Presente.-

De mi consideración:

El Directorio de la Compañía HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A., en sesión del día miércoles 17 de julio del 2013 y de conformidad con las disposiciones estatutarias, tuvo el acierto de reelegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo de DOS años.

En el ejercicio de sus funciones deberá cumplir con las atribuciones que le señala el estatuto Social de la Compañía, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de ésta.

HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Dr. Olmedo del Pozo, el 21 de Mayo de 1965; inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 11 de Junio de 1965, bajo el # 376. Mediante escritura pública otorgada el 22 de Noviembre de 2001 ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, Dr. Sebastián Valdivieso, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 26 de Diciembre de 2001, la Compañía reformó íntegramente y codificó sus Estatutos Sociales.

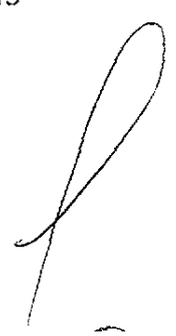
Atentamente,


Ing. Alberto Frany Antonio Dassum Aivas
C.C.: 170417150-1
Presidente

Para los fines legales pertinentes, dejo constancia que en esta fecha, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía Hotel Colón Internacional C.A., al que se refiere el nombramiento que antecede.

Quito, 22 de Agosto del 2013


Rafael Alberto Terán López
C.C.: 1703859130



0000004

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 44604

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	34141
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14489
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/08/2013
FECHA ACEPTACION:	22/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703859130	TERAN LOPEZ RAFAEL ALBERTO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 376 DEL 11/06/1965 NOTARIA 2 DEL 21/05/1965 CODIF Y.RE: #RM 5237 DEL 26/12/2001 NOTARIA 24 DEL 22/11/2001 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VÁLIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo diechocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi foja(s) útiles
Quito a

23 ABR 2014

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO TRIGÉSIMO

Nº 0297726



HOTEL COLON
INTERNACIONAL C.A.

298

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.

LLEVADA A EFECTO EL DIA MIERCOLES 26 DE MARZO DE 2014

El día de hoy, Miércoles 26 de Marzo de 2014 a las 11H00, en el salón Isabel La Católica del Hotel Hilton Colón de esta ciudad de Quito, se reúnen las personas cuyos nombres constan en la lista que se adjunta al expediente de esta sesión, con la indicación de los derechos que cada una de éstas personas representa como accionista de la compañía HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A. (la "Compañía").

Siendo el día y hora para el cual se ha convocado la realización de esta reunión, el Secretario de la Junta informa al Presidente de la Junta que está presente el sesenta y tres coma diez por ciento (63,10 %) del capital social pagado de la Compañía. Actúa como Presidente el señor Ingeniero Alberto Dasssum Aivas, y como Secretario el señor Ingeniero Rafael Terán López. El Presidente declara, luego de confirmar la existencia del quórum de Ley, instalada la Junta General de Accionistas de la Compañía a la hora arriba indicada.

Acto seguido, la Presidencia dispone se dé lectura a la Convocatoria publicada el día, Viernes 14 de Marzo de 2014 en el periódico "El Comercio" de esta ciudad. El Secretario procede a dar lectura del texto de la Convocatoria realizada, cuyo contenido es el siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social, se Convoca a los Accionistas de la COMPAÑIA HOTEL COLON INTERNACIONAL C. A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día, Miércoles 26 de Marzo del 2014 a las 11h00, en la Av. Amazonas N19-14 y Av. Patria, Salón Isabel La Católica del Hotel Hilton Colón Quito, Distrito Metropolitano de Quito. Especialmente se convoca al Ing. Washington Batallas, Comisario Principal y a los Auditores Externos Hansen - Holm & Co. Cía. Ltda.

En esta Junta se conocerá y resolverá los siguientes puntos:

1. Informe del Directorio por medio del Presidente e Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2013.
2. Informes del Comisario Principal y de los Auditores Externos, por el ejercicio 2013.
3. Conocer las cuentas, balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2013.

1/2014 => 2014



HOTEL COLÓN
INTERNACIONAL C.A.

0000005

299

4. Resolución sobre los informes, cuentas, balances y estados financieros antes referidos y sobre la gestión de los Administradores.
5. Resolver acerca del destino de las utilidades del ejercicio económico 2013.
6. Reforma de los Estatutos y prórroga del plazo de duración de la Compañía.
7. Señalamiento de la retribución de los Administradores y Comisarios de la Compañía.
8. Nombramiento de cuatro Directores Principales y sus personales y respectivos Suplentes.
9. Nombramiento del Comisario Principal y Comisario Suplente para el año 2014.
10. Designación de Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2014 y fijación de sus honorarios.

Los documentos a ser conocidos por la Junta General se encuentran a disposición de los Señores Accionistas en la oficina de la Gerencia General de la Compañía, ubicada en la Av. Amazonas N19-14 y Av. Patria, Distrito Metropolitano de Quito.

Alberto Dassum Aivas
PRESIDENTE

Rafael Terán López
GERENTE GENERAL

Quito, 14 de Marzo de 2013

Igualmente se da lectura de las convocatorias personales hechas al Comisario Principal, señor Washington Batallas, y a los auditores externos Hansen - Holm & Co. Cia. Ltda.

El Presidente dispone que se trate los puntos para los cuales ha sido convocada esta Junta y se procede a dar lectura y tratar el primer punto del Orden del Día.

1. Informe del Directorio por medio del Presidente e informe de Gerente General correspondientes al ejercicio económico 2013.

El Presidente de la Junta, Ing. Alberto Dassum Aivas, pone en conocimiento de la Asamblea el informe del Directorio relativo, a las labores de la Administración correspondientes al Ejercicio Económico del año 2013.

El Gerente General de la Compañía, Ing. Rafael Terán L., de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías vigente, pone en conocimiento de la Asamblea su informe anual de labores, relativo a las actividades realizadas por su administración





durante el ejercicio económico del año 2013, adicionalmente presentó los resultados al 31 de diciembre del mismo año. El Gerente General presenta su agradecimiento a la confianza de los accionistas y del señor Presidente del Directorio.

El Presidente informa que la resolución sobre los informes será tratada en el punto 4 de esta Junta y solicita se de lectura al punto 2 del orden del día acordado.

2. Informes del Comisario y de los Auditores Externos por el ejercicio del año 2013.

A continuación, a pedido de la Presidencia procede el señor Washington Batallas, Comisario Principal de la Compañía, a dar lectura de su informe.

De igual modo a pedido del Presidente de la Junta, el señor Juan Carlos Hansen, representante de la firma Hansen Holm & Co., Auditores Externos de la Compañía, pone en conocimiento de la Junta el informe de auditoría correspondiente al ejercicio económico del año 2013, el mismo que viene acompañado de los Estados Financieros correspondientes y las notas explicativas.

El Presidente informa que la resolución sobre los informes será tratada en el punto 4 de esta Junta y solicita se de lectura al punto 3 del orden del día acordado.

3. Conocer las cuentas, balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

El Presidente procede a dar una explicación sobre las cuentas, los balances y los estados financieros de la Compañía por el ejercicio 2013, principalmente debido a que los mismos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

El Presidente informa que la resolución sobre los informes será tratada en el punto 4 de esta Junta y solicita se de lectura al mismo.

4. Resolución sobre los informes, cuentas, balance y estados financieros antes referidos y sobre la gestión de los Administradores.

Una vez que fueron tratadas todas las inquietudes y se dio respuesta a varias preguntas, el Presidente solicita a la Junta se presenten las preguntas que tuvieren los señores Accionistas para que resuelva sobre los informes presentados cuentas, balance general y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2013.



HOTEL COLON
INTERNACIONAL C.A.

00000096

301

El Arq. Patricio Donoso mociona que se aprueben los informes, cuentas y los estados financieros correspondientes al ejercicio 2013. Se secunda la moción. El Presidente somete la moción a consideración de la Junta. Secundada la moción, se procede con la votación.

Los accionistas presentes RESUELVEN por MAYORIA, y sin que existan votos en contra, lo siguiente:

- 4.1. **APROBAR** en todas sus partes, los informes del Presidente del Directorio y del Gerente General de la Compañía, sin observación alguna. Se deja constancia que el Gerente General y el Presidente del Directorio, en su condición de accionistas, se abstuvieron de votar en la aprobación de sus informes.
- 4.2. **APROBAR** el informe presentado por el Comisario de la Compañía.
- 4.3. **APROBAR** el informe de Auditoría Externa.
- 4.4. **APROBAR** las cuentas, balance y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2013, sin observaciones de ninguna clase.

El Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día.

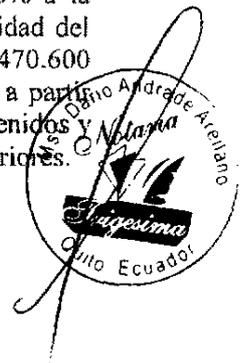
5. Resolver acerca del destino de las utilidades del ejercicio económico del 2013.

El Gerente General presenta la propuesta sobre el destino de las utilidades. El señor Ing. Santiago Donoso mociona que se apruebe la propuesta de distribución. Se secunda la moción, se procede con la votación.

Los accionistas presentes RESUELVEN por MAYORIA, y sin que existan votos en contra, lo siguiente:

- 5.1. **APROBAR** por unanimidad que de las utilidades del ejercicio 2013, que ascienden a la suma de USD \$2.174,350.55 se destinen: (a) el 10% a la reserva legal, es decir USD \$217,431.06; de la diferencia de la utilidad del ejercicio 2013, esto es USD \$1'956,879.49, la cantidad de USD \$ 1'470.600 sea distribuida como dividendo en efectivo a los Sres. Accionistas a partir del 25 de junio del año 2014 y el saldo de USD \$486,279.49 sean retenidos y pasen a formar parte de la cuenta resultados acumulados de años anteriores.

El Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día.





6. Reforma de Estatutos y prórroga del plazo de duración de la Compañía.

El Gerente General pone en conocimiento de todos los presentes que el Hotel Colon Internacional cumplirá 50 años, el día 11 de Junio de 2015 por lo que se vencerá el plazo de existencia de la compañía, de acuerdo al artículo tercero de la Constitución y Estatutos, por lo que se deberá realizar el trámite para su renovación.

Toma la palabra el Dr. José Meythaler expone a los accionistas que es necesario reformar el artículo tercero de los estatutos sociales a fin de ampliar el plazo social de la compañía

Los accionistas presentes, en forma unánime, resuelven ampliar el plazo social de la compañía por 50 años adicionales, contados desde la inscripción de la escritura de prórroga de plazo social y reforma de estatutos en el Registro Mercantil, y en consecuencia reformar el artículo tercero de los estatutos sociales, cuyo texto será:

“ARTÍCULO TERCERO: DURACIÓN.- La duración de la compañía será de 50 años contados desde la fecha de inscripción de la escritura pública de prórroga de plazo social y reforma de estatutos en el Registro Mercantil, pero podrá disolverse en cualquier tiempo, si así lo resolviere la Junta General, en la forma prevista por la respectiva ley y los presentes estatutos.”

7. Señalamiento de la retribución de los Administradores y Comisarios de la Compañía.

Por Secretaría, se informa sobre los montos mensuales que actualmente reciben por ese concepto, que son los siguientes: US \$ 400.00 al Presidente y US \$ 200.00 a los Directores, por mes; además de una participación del 5% en las utilidades anuales generadas antes de la participación laboral e impuesto a la renta. Mientras que el Comisario, recibe un honorario de US \$ 600.00 anuales.

El Presidente solicita se proceda con la votación.

Los accionistas presentes RESUELVEN por MAYORIA, y sin que existan votos en contra, lo siguiente:

- 6.1. APROBAR** el mantener las retribuciones de los Administradores y Comisarios, en los valores antes señalados.

El Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día.

8. Nombramiento de tres Directores Principales y cuatro Suplentes.



HOTEL COLON
INTERNACIONAL C.A.

0000007

303

El Secretario informa que los directores que terminan su periodo son:

Director Principal	Director Suplente
Señor Fuad A. Dassum	Ing. Morice Dassum
Señor Cecil Terán	Señor Roberto Terán Moeller
Ing. Alberto Dassum	Ing. Francisco Dassum

Adicionalmente informo que el Arq. Patricio Donoso presento su renuncia como Director Suplente del Hotel Colon Internacional con fecha 11 de Abril de 2013 y que por consiguiente es importante que sea reemplazado, por esta ocasión, por el periodo de un año.

Solicita la palabra el Dr. Oswaldo Olmedo y mociona que se proceda a la elección las siguientes personas para llenar las vacantes:

Director Principal	Director Suplente
Ing. Francisco Dassum	Ing. Morice Dassum
Señor Cecil Terán	Señor Roberto Terán Moeller
Ing. Alberto Dassum	Ing. Alfredo Dassum
	Ing. Santiago Donoso

Los accionistas presentes RESUELVEN por MAYORIA, y sin que existan votos en contra, lo siguiente:

- 7.1. **APROBAR** la elección de los directores propuestos por el período de dos años, de conformidad con lo establecido en el estatuto de la compañía y el siguiente detalle:

Director Principal	Director Suplente
Ing. Francisco Dassum	Ing. Morice Dassum
Señor Cecil Terán	Señor Roberto Terán Moeller
Ing. Alberto Dassum	Ing. Alfredo Dassum
	Ing. Santiago Donoso

En el caso del Ing. Santiago Donoso, el periodo de su designación será por un año. El Presidente dispone que se trate el octavo punto del orden del día, relativo a la designación de los Comisarios Principal y Suplente.

9. **Nombramiento de Comisario Principal y Comisario Suplente para el año 2014.**

El Gerente General informa los nombres de los comisarios actuales.





HOTEL COLON
INTERNACIONAL C.A.

304

Los accionistas presentes RESUELVEN por MAYORIA, y sin que existan votos en contra, lo siguiente:

- 8.1. NOMBRAR** como Comisario Principal al Ing. Washington Batallas y al señor Francisco Salvador como Comisario Suplente.

El Presidente da paso al último punto del orden del día.

- 10. Designación de Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico del año 2014, fijación de sus honorarios.**

El Ing. Alberto Dassum mociona que se mantenga a la misma firma auditora externa. Además mociona que se delegue al Directorio la negociación de los correspondientes honorarios, de la manera que mejor convenga al Hotel pero considerando los valores pagados por los servicios correspondientes al año fiscal 2013 como referente. El Presidente dispone que se proceda con la votación.

Los accionistas presentes RESUELVEN por MAYORIA, y sin que existan votos en contra, lo siguiente:

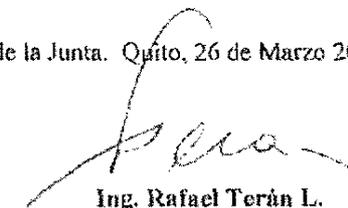
- 9.1. NOMBRAR** como auditores externos de la Compañía a la firma Hansen Holm & Co. para el ejercicio económico 2014.
9.2. AUTORIZAR al Directorio a negociar los honorarios que se pagarán a la compañía auditora Hansen Holm & Co.

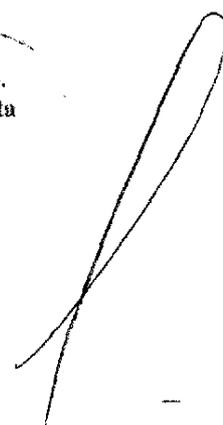
Habiéndose agotado el tratamiento de los puntos del Orden del Día el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, la misma que fue leída a la Junta y aprobada.

La Junta finaliza siendo las 12h55.

Para constancia firman el Presidente y Secretario de la Junta. Quito, 26 de Marzo 2014.


Ing. Alberto Dassum Aivas
Presidente de la Junta


Ing. Rafael Terán L.
Secretario de la Junta



8800008

HEZ
NA



De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social, se convoca a los accionistas de la COMPANIA HOTEL COLÓN INTERNACIONAL C.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día miércoles 26 de marzo de 2014, a las 11h00, en la Av. Amazonas N19-14 y Av. Patria, salón Isabel La Católica del Hotel Hilton Colón Quito, Distrito Metropolitano de Quito.

Especialmente se convoca al Ing. Washington Batallas, Comisario principal y a los Auditores externos Hansen - Holm & Co. Cia. Ltda.

En esta Junta se conocerá y resolverá los siguientes puntos:

1. Informe del Directorio por medio del Presidente, e informe del Gerente General correspondientes al ejercicio económico 2013.
2. Informes del Comisario principal y de los Auditores externos, por el ejercicio 2013.
3. Conocer las cuentas, balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2013.
4. Resolución sobre los informes, cuentas, balances y estados financieros antes referidos y sobre la gestión de los administradores.
5. Resolver acerca del destino de las utilidades del ejercicio económico 2013.
6. Reforma al Estatuto Social y prórroga del plazo de duración de la Compañía.
7. Señalamiento de la retribución de los administradores y comisarios de la Compañía.
8. Nombramiento de tres Directores principales y cuatro Directores suplentes.
9. Nombramiento del Comisario principal y Comisario suplente para el año 2014.
10. Designación de Auditores externos para el ejercicio económico 2014 y fijación de sus honorarios.

Los documentos que serán conocidos por la Junta General, se encuentran a disposición de los accionistas en la oficina de la Gerencia General de la Compañía, ubicada en la Av. Amazonas N19-14 y Av. Patria, Distrito Metropolitano de Quito.

Alberto Dassum Alvas
PRESIDENTE

Rafael Terán López
GERENTE GENERAL

Quito, 14 de marzo de 2014.





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) TERAN LOPEZ RAFAEL ALBERTO, representante legal de la empresa HOTEL COLON INTERNACIONAL CA con RUC Nro. 1790033287001 y dirección AV. AMAZONAS N19-14 AV. PATRIA, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Jaime Peñafiel Villarroel
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 25 de abril de 2014

Validez del certificado: 30 días



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1790033287001
RAZON SOCIAL: HOTEL COLON INTERNACIONAL CA
NOMBRE COMERCIAL: HOTEL HILTON COLON QUITO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: TERAN LOPEZ RAFAEL ALBERTO
CONTADOR: MOLINA MANRIQUE FERNANDO PATRICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/06/1965 **FEC. CONSTITUCION:** 11/06/1965
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/11/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN HOTELES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: AV. AMAZONAS Número: N19-14 Intersección: AV. PATRIA Edificio: HOTEL COLON INTERNACIONAL Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE EL EJIDO Telefono Trabajo: 022563731 Fax: 022507118 Apartado Postal: 17-01-3103 Telefono Trabajo: 022507117 Telefono Trabajo: 022561333 Email: hci@hiltoncolon.com Email: nplco@hiltoncolon.com Email: rtorres@hiltoncolon.com

DOMICILIO ESPECIAL:

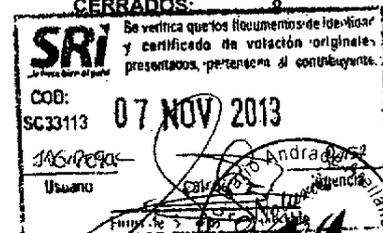
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 011
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA

ABIERTOS: 3

CERRADOS: 0



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
[Handwritten Signature]

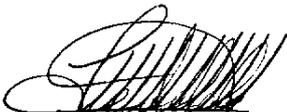
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 07/11/2013 13:59:18

SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE PRÓRROGA DE PLAZO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A., Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.- CVA.-

EL NOTARIO




DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.2960, de fecha 4 de Agosto del 2014, emitida por el Intendente de Compañías de Quito, en la que RESUELVE APROBAR la Prórroga del Plazo de Duración y la Reforma de Estatutos de la Compañía HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A., otorgada en la Notaria 30ª de Quito, con fecha 23 de Abril del 2014. Siento razón de la misma, al margen de la respectiva matriz de Constitución otorgada en esta Notaria Segunda con fecha 21 de Mayo de 1965.- Quito, a 25 de Agosto del 2014.- E.S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



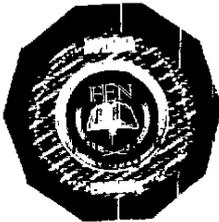
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



0000012

RAZON: Tome nota al margen de la respectiva matriz de **PRÓRROGA DE PLAZO SOCIAL Y REFORMA DE PLAZO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.**, celebrada ante mí el veintitrés de abril de dos mil catorce; de la resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.2960, de fecha cuatro de agosto del dos mil catorce, emitida por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, mediante la cual se **APRUEBA LA PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES** de la compañía antes indicada, constante del presente instrumento público, con esta marginación doy cumplimiento a lo dispuesto es el Artículo Segundo de dicha resolución.- **Quito, a 08 de Agosto de 2014.-**

EL NOTARIO



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Darío Andrade Arellano'.

**DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO**



*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario*